

59 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, local garaje número 59; a la izquierda, local garaje número 61, y fondo, con muro de cerramiento.

Inscripción: Registro 1 de Santander, tomo 2.117, libro 848, folio 28, finca 68.284.

Tipo de subasta:

Finca 1. Treinta y ocho millones trescientas cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis (38.344.686) pesetas.

Finca 2. Veintiséis millones quinientas diez mil trescientas cuarenta (26.510.340) pesetas.

Finca 3. Dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Dado en Santander a 13 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.872.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols,

Hace saber: Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120/95, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don Casimiro Domingo Delgado y doña María Rioja Casellas, en las que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los demandados, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencias de este Juzgado.

La segunda subasta se celebrará el día 20 de noviembre de 2000 y hora de las diez treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.850.000 pesetas, y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000 y hora de las diez treinta.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, de la segunda subasta, para tomar en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella al mismo, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Entidad 51. Apartamento sito en la escalera B, puerta segunda, de la planta quinta, del edificio «Creu de S'Agaró», paraje Sant Pol, del término de Castell d'Aro. Tiene una superficie total de 76,07 metros cuadrados, de los que 9 metros 5 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Se compone de recibidor, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, con pasillo de acceso y con la entidad 50; a la derecha, entrando, en su proyección vertical, con carretera nueva de Sant Feliu de Guixols a Palamós; a la izquierda, con la entidad 52, y al fondo, con patio de luces y entidad 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.349, libro 203 de Castell d'Aro, folio 92 vuelto, finca número 13.847.

El presente edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guixols, 8 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.855.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de FCE Bank PLC sucursal en España, contra doña Gertrudis Claros Pérez, don Antonio Manuel Ramírez Claros y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Ramírez D., en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017025394, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso cuarto derecha en planta cuarta, de la casa número 5 de la calle José María Martínez Sánchez Arjona, núcleo residencial «San Jacinto», de Sevilla. Tiene una antigüedad aproximada de treinta años. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza y baño y con una superficie construida de 83 metros cuadrados y útil de 65,7 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al libro 224, folio 158, finca número 8.684, inscripción tercera.

Tasado en 12.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Rocio Pérez-Puig González.—El Secretario.—57.711.

SUECA

Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 30/2000, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra doña Rosa María Valero Bueno y doña Ángeles Valero Bueno, vecinas de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 9 de enero de 2001 y 6 de febrero de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a las deudoras respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término municipal de Sueca, en el solar número 3, parcela número 14, de la urbanización «Mareny Blau». Ocupa la mitad norte, de un edificio integrado por dos viviendas adosadas. La parte de la parcela ocupada por esta vivienda tiene una superficie de 225 metros cuadrados. La vivienda consta de planta de semisótano, planta baja y piso alto. La comunicación entre dichas plantas se realiza mediante escalera interior. La planta semisótano se destina a garaje, sin distribución interior, y tiene una superficie útil de 57,99 metros cuadrados. Se accede a la misma a través de una rampa que da al acceso particular que constituye el lindero oeste de la total parcela. La planta baja tiene una superficie útil de 57,99 metros cuadrados, distribuidos en un porche, comedor-estar, cocina y aseo. El resto de la superficie de la parcela está ocupado por jardines y accesos. La planta alta tiene una superficie útil de 63,49 metros cuadrados. Está distribuida en dos terrazas, anterior y posterior, baño y cuatro dormitorios. Esta vivienda linda, mirando a la fachada desde el acceso particular: Frente y oeste, con dicho acceso; derecha entrando o sur, con la otra vivienda adosada o departamento número 2; izquierda o norte, con parcela de don Salvador y doña Matilde Ferrer Arenas, y fondo o este, con la parcela número 111 de la urbanización «Mareny Blau». Cuota de copropiedad: 50 por 100.

Inscripción: Tomo 2.708, libro 929 de Sueca, folio 32, finca número 57.186. Inscripción 2 a de hipoteca del Registro de la Propiedad de Sueca. Valoración a efectos de subasta en la cantidad de 36.750.000 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de julio de 2000.—El Secretario.—57.753.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Herrera Luna y doña María Encarnación Andreo Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4212 0000 18 014400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral número 49.371, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.655, libro 567, folio 129.

Valoración, 7.543.710 pesetas.

Tipo de subasta, pública.

Tarragona, 5 de octubre de 2000.—El Secretario, José Antonio Ruiz Pardo.—57.714.

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 80/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Puertas Nieto, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de cantidad y en los que se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo,

sin número, de esta capital, por primera vez el día 21 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada a los bienes embargados; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de diciembre, a las once treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2001, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada a los bienes embargados y subastados, expresados anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 80/97, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda del tipo C, sita en Quintanar de la Orden, situada en la planta cuarta del edificio ubicado en la calle del Príncipe, números 9 y 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden a los folios 154, del tomo 1.079, libro 205, y folios 40 y 41 del tomo 1.090, libro 208, finca número 15.220.

Tasada en 7.900.000 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en Quintanar de la Orden (Toledo), situada en la calle de Los Angeles, número 2. Inscrita a los folios 153 del tomo 1.079, libro 205, y folio 140 del tomo 1.142, libro 222 del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, finca número 15.181.

Tasada en 51.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Solar en Quintanar de la Orden, para-je camino del Cervero y Pedregales, a la derecha de la carretera de Madrid, sitio llamado «La Alameda». Inscrita a los folios 83 del tomo 899, libro 167, y folios 173 y 174 del tomo 1.083, libro 206 del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, finca número 17.820.

Tasada en 11.438.000 pesetas.

Toledo, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo, Fermín Otamendi Zozaya.—58.061.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 15/00-J, a instancia de «Caja Rural Valen-